

**CARATULA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO EL PUERTO, FRONTÓN DE LARREA Y DEL CENTRO
DEPORTIVO DE KABIEZES, PROCEDIMIENTO LICITACIÓN ABIERTO.**

1. -OBJETO DEL CONTRATO. Limpieza ordinaria del centro El Puerto sito Paseo Reina Victoria s/n, del centro deportivo Kabiezes y del frontón de Larrea.

-EXISTENCIA DE LOTES E IDENTIFICACION: No.

-CODIFICACION SEGÚN LA NOMENCLATURA DE LA CPV: 90911200-8: Servicio de limpieza de edificios municipales.

- CONTRATO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA: Sí.
2. -PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO: Dos años.

-POSIBILIDAD DE PRORROGAS: Sí. Hasta un máximo de dos años.
3. -PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO: 750.000 € + 157.500 € (21% I.V.A). Total: 907.500 €. para los dos años

- TIPO DE LICITACIÓN: 375.000 € + 78.750 € (21% I.V.A). Total: 453.750 €/año. Se rechazarán las ofertas que excedan del tipo de licitación excluido el IVA.

-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.500.000 euros.

-PRECIOS UNITARIOS: No.

-EXPEDIENTE DE TRAMITACION ANTICIPADA: No. Se compromete crédito por los importes correspondientes para el resto de los ejercicios a los que afecte el contrato.
4. PARTIDA PRESUPUESTARIA: 14.4521.227.01 Limpieza el Puerto, 14.4522.227.99 Frontón de Larrea, 14.4524.227.01 Limpieza de Kabiezes y 14.4521.227.30 Piscina de Verano.
5. FORMA DE PAGO: Con periodicidad mensual, dentro del plazo legalmente establecido, con el visto bueno del Área, previa aprobación de la factura por el órgano competente.
6. REVISION DE PRECIOS: Durante el primer año los precios no serán revisados. En caso de prórroga podrán ser revisados los precios por importe equivalente al 85% de la variación interanual que experimente el IPC en el Territorio Histórico de Bizkaia.
7. GARANTIAS:

PROVISIONAL: No se exige

DEFINITIVA: Por el 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

COMPLEMENTARIA: No se contempla.
8. -PLAZO PARA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCION: 1 mes.

-PLAZO DE GARANTIA: No procede

9. -CRITERIOS DE ADJUDICACION:
-UNICO CRITERIO: Sí (precio).

10. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Hasta las 14:00 horas del quincuagésimo segundo (52) día natural, contando a partir del siguiente al envío del anuncio de convocatoria al DOUE, en las oficinas administrativas del IMD, sitas en la 1ª planta del polideportivo, en el Paseo Reina Victoria, s/n de Santurtzi. Si este día resultase sábado o domingo se ampliará ese plazo hasta el lunes.

-FORMA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION: Se deberán presentar dos sobres respetando la forma que se indica a continuación:

Sobre A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Se incluirá la documentación exigida en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, acompañada de una hoja índice en la que se relacionen numeradamente todos los documentos presentados.

Sobre C: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

Se presentará la Proposición Económica según modelo del Anexo II del Pliego.

En relación con las proposiciones económicas a incluir en el sobre C, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Todas las ofertas deberán de indicar por separado la cuantía correspondiente al precio neto del contrato y la cuantía correspondiente al IVA. En el caso de licitadores exentos, el importe correspondiente al IVA que indicarán en su proposición será de 0 euros.
- El presupuesto máximo de puja del contrato es el presupuesto base sin IVA. Se rechazarán aquellas ofertas que superen dicho importe.
- Para la comparación del elemento precio en las ofertas, se tendrá en cuenta exclusivamente el precio neto de cada una, esto es, excluido el IVA.

Todos los sobres deberán estar identificados con los siguientes datos:

PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA LIMPIEZA DEL POLIDEPORTIVO EL PUERTO, FRONTÓN DE LARREA Y DEL CENTRO DEPORTIVO DE KABIEZES, PROCEDIMIENTO LICITACIÓN ABIERTO (Nº de expte.: SER. 1/2014)
SOBRE:(indicar, según proceda, A o C)
DOCUMENTACIÓN:(indicar la denominación que proceda con arreglo a lo expuesto en el apartado precedente)

Denominación social:
Domicilio social:
Nombre de la persona apoderada:
e-mail de comunicación:
Fax:
Teléfono de contacto:

- LUGAR DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA: El expediente se podrá examinar en las oficinas del IMD de Santurtzi.
11. -UMBRAL MINIMO DE PUNTUACION: no se establece.
-CRITERIOS PARA DETERMINAR SI LAS PROPOSICIONES CONTIENEN BAJAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS: no se establece.
12. SOLVENCIA FINANCIERA Y ECONOMICA, TECNICA O PROFESIONAL:
- Solvencia financiera y económica: Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 17.f) del Pliego.
 - Solvencia técnica y profesional: Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 17.f) del Pliego.
 - HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL: No.
 - CLASIFICACION: Grupo U; Subgrupo 1; Categoría C.
 - COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES: Sí se exige. Ver pliego técnico. En la fase de presentación de ofertas se exigirá únicamente la presentación de una declaración en la que las licitadoras se comprometan a adscribir al servicio los medios personales y materiales con los requisitos que se exigen en el Pliego de Condiciones Técnicas. Su acreditación se exigirá al adjudicatario, en la forma prevista, en el requerimiento previo en la forma prevista con anterioridad a la adjudicación del contrato.
13. -MEMORIA O PROGRAMA DE TRABAJO: No se exige.
-VARIANTES: No se prevén, sin perjuicio de las mejoras que se propongan por los licitadores.
14. PLAZO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACION: 15 días naturales a contar a partir del siguiente al de la apertura de las proposiciones (en caso de único criterio de adjudicación).
15. GASTOS DE PUBLICIDAD.: A cargo del adjudicatario.
16. TRAMITACION URGENTE: No.
17. PORCENTAJE MAXIMO DE SUBCONTRATACION: Ver pliego
- 18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: El jefe de mantenimiento del IMD de Santurtzi.
- 19.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DE CARÁCTER SOCIAL O MEDIOAMBIENTAL: No se establecen.
- 20.- REGIMEN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA: El previsto en la cláusula 14 del Pliego.
- 21.- OBSERVACIONES. OTROS REQUISITOS:
- POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO: No.
 - SUBROGACIÓN DE PERSONAL: Sí. Ver pliego técnico
 - ORGANO DE CONTRATACION: El Consejo Rector del IMD de Santurtzi
 - PERFIL DE CONTRATANTE: en la página web: www.imd-santurtzi.es
- 22.- Nº DE EXPEDIENTE: SER. 01/2014.

Santurtzi, a 25 de marzo de 2014